Santiago, 12 de julio de 2023
Comunicado N°8/2023 del Consejo Nacional

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:

Deseándoles lo mejor para cada una y uno de ustedes, teniendo en consideración que la 111ª Asamblea Nacional se realizará de manera presencial los días 26 y 27 de agosto, el período de postulación para participar en la elección a los cargos de elección nacional, se comprende desde la emisión de esta circular hasta el 24 de julio de 2023, a las 23:59 horas.

Informamos a Ud. que los cargos de elección y su descripción, son los siguientes:

● 3 cupos para ser parte de la Corte de Honor Nacional, por 3 años y cuyos requisitos para poder postular, están descritos en el artículo 63 del Estatuto vigente, que en su segundo párrafo indica:

"Para ser candidata o candidato a la Corte de Honor se requiere tener 25 años de edad o más, ser miembro activo con al menos tres años en tal condición, haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; idealmente poseer experiencia en funciones de dirección y evaluación de recursos humanos así como en la resolución de conflictos y la toma de decisiones en cuestiones de ética y disciplina; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales y en los aspectos de operación desde el nivel del Grupo hasta el nivel nacional en todas las instancias territoriales; no haber sido sancionado con la medida disciplinaria de suspensión y no haber sido condenado como autor, cómplice o encubridor de delitos o crímenes; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento."

El enlace del formulario de la Corte de Honor Nacional, es:

https://forms.gle/UEGt8DxoZdcxPsRz8

● 7 cupos para ser parte del Consejo Nacional, destinados a la elección de 4 consejeras nacionales y 3 consejeros nacionales. Los cupos a consejeras y consejeros nacionales se distribuirán de la siguiente forma:

Cantidad de Consejeras y Consejeros	Cantidad de años
2 mujeres y 2 hombres	3 años
1 mujer y 1 hombre	2 años
1 mujer	1 año

**Los cupos se irán asignando en virtud de las mayorías de votos obtenidos.*

La composición del Consejo Nacional se mantiene en 7 mujeres y 5 hombres, en base al artículo 158 del reglamento que señala la proporción de integrantes por género del Consejo será en relación a la proporción de mujeres/hombres registradas en la institución, siendo el año 2022 un 54,8816% de mujeres y 45,1184% de hombres.

A su vez, se eligen 7 consejeros/as debido a la renuncia de 2 mujeres y 1 hombre desde la última elección, más 2 mujeres y 2 hombres que corresponden al periodo.

Los requisitos para poder postular, están señalados en el primer párrafo del artículo del Estatuto vigente, que indica: **"Para ser candidato candidata al Consejo Nacional se requiere tener 21 años de edad o más, ser miembro activo con al menos tres años en tal condición, idealmente poseer experiencia de desempeño con evaluación positiva en el ejercicio de cargos como animador adulto en los niveles territorial o nacional; haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema educativo formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; poseer o estar pronto a obtener la calificación formal que reconoce la Asociación en el área de la dirección institucional y la idoneidad específica que requieren las funciones propias del cargo; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento."**

El enlace del formulario de postulación al Consejo Nacional, es:

https://forms.gle/uf8VmtvMf8MGs2yy8

Todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán realizar su postulación por medio de los respectivos Formularios Únicos, completándolos con todos los antecedentes que este indica, hasta el 24 de julio de 2023, a las 23:59 horas como ya se indicó anteriormente. Deseando lo mejor para toda nuestra comunidad institucional, y que esta información sea de utilidad, se despide con un fraterno abrazo.

Comisión de Postulaciones - 111a Asamblea Nacional

AGSCh CONSEJO NACIONAL DOCUMENTO OFICIAL